

EL PROYECTO CHILENO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Dr. Luis Alberto WERNER.WILDNER law@vtr.net **Universidad Arturo Prat**

RESUMEN

Chile está empeñado en adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera a contar de enero de 2009. Para ello el Colegio de Contadores de Chile, que es el organismo encargado por ley de emitir la normativa contable, está desarrollando un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo para lograr la convergencia de la norma chilena con la internacional. El proyecto consta de cuatro componentes básicos: Convergencia hacia las NIIF; Fortalecimiento de la Profesión; Capacitación y; Difusión. La ejecución del proyecto no ha estado exenta de problemas pero el equipo a cargo los ha ido sorteando uno a uno. En la actualidad el proyecto tiene un avance de más de 80% en cuanto a la convergencia.

ABSTRACT

Chile is determined to adopt the International Financial Standard Reports in January 2009. For this purpose, the Chilean Institute of Accountants, which is the official institution in charge of issuing the Accounting Standard, is developing a BID financed project to obtain the convergence of the Chilean and international standard.

The project consists of four basic components:

- Convergence towards the IFRS
- Strengthen of the profession
- Qualification
- Difussion

The carrying out of this project has not been free of difficulties, but they have been solved one at a time. At present, the project has reached an 80% completion regarding convergence.

INTRODUCCIÓN

Desarrollo de la profesión

La historia formal de la profesión en Chile se remonta al siglo XIX cuando en 1825, debido a necesidades de control interno del gobierno de la época, se creó un curso vespertino de contabilidad de un año de duración destinado a empleados públicos. Posteriormente el año 1898, la Sociedad de Fomento Fabril, entidad que llega a nuestros días, creó el Instituto Superior de Comercio.

Durante el siglo XX se asienta el desarrollo de la profesión cuando, en 1928, la Universidad Católica de Valparaíso da partida, en esa ciudad portuaria, a la formación universitaria de los contadores. Luego, en el año 1938, se crea en la Universidad de Chile la Facultad de Economía y Comercio, cuyo objetivo fundamental era el de formar contadores a nivel superior para el desarrollo económico del país. Durante el lapso transcurrido entre 1938 y 1981, la carrera universitaria de contador siguió desarrollándose en las diferentes universidades chilenas, - que alcanzaron a 8 en aquella época hasta la dictación, durante el gobierno militar - de las nuevas disposiciones que modificaron la educación en Chile¹². Dichas disposiciones legales permitieron la creación de Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Esta situación incidió en un cambio cualitativo y cuantitativo en la enseñanza de la contabilidad, al extremo que hoy día coexisten 57 programas universitarios que ofrecen la carrera a través del país, con diferentes denominaciones. Se agrega a ello que los Institutos profesionales ofrecen 69 programas, y los Centros de Formación Técnica, 91. Dichas instituciones acogen a 16.295 alumnos a lo largo y ancho de Chile³. A esto hay que agregar los Institutos Comerciales, que forman asistentes contables a nivel de enseñanza media.

Así, en una muy breve síntesis, se ha pretendido mostrar el desarrollo de la formación de los contadores en nuestro país.

¹ Ley 18.962 de 1990

² Decretos con Fuerza de Ley N° 1, 5 y 24 de 1981

³ Werner-Wildner, L. "Hacia dónde vamos". Colegio de Contadores de Chile, 2005

1. EL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE

Los orígenes remotos de este órgano gremial se encuentran en una disposición legal del año 1932 que da origen al Registro Nacional de Contadores, cuyo objetivo fue hacer un catastro de las personas dedicadas a la contabilidad y ordenar el ejercicio profesional.⁴

Este registro cumplió ampliamente los objetivos para el cual fue originado y en 1958, por medio de otra disposición legal, se transformó en el Colegio de Contadores de Chile, una de cuyas principales misiones es la de emitir la normativa contable y de auditoría aplicable en el país⁵.

Durante su existencia el Colegio ha desarrollado una fructífera tarea velando por el prestigio, educación, perfeccionamiento y capacitación de los contadores del país. En su recorrido a través de los años se ha destacado por el trabajo desinteresado y ad honorem de sus dirigentes, en beneficio de esta noble y sacrificada profesión en el país y en el extranjero.

El Colegio tiene características nacionales ya que mantiene sedes que abarcan desde la frontera norte en la ciudad de Arica hasta la Patagonia Chilena en la austral ciudad de Puerto Natales, con más de cinco mil kilómetros de distancia entre una y otra.

El Colegio es miembro pleno de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), de la cual forma parte del Comité Ejecutivo; de la International Federation of Accountants (IFAC); Comité de Integración Latino Europa América, (CILEA) y mantiene fluidas relaciones con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones internacionales preocupadas de la profesión de contador.

En Chile es permanentemente consultado por los órganos reguladores del estado, los Ministerios de Hacienda y de Economía, la Cámara de Diputados y el Senado y otras organizaciones cuyo quehacer se relaciona con la contabilidad y la auditoría, y con la profesión en general. Para ello cuenta con una serie de Comisiones Técnicas que colaboran, al igual que la dirigencia, en forma ad-honorem con la institución.

⁴ Estado de Chile, ley N° 5102 de 1932

⁵ Estado de Chile, ley N° 13011 de 1957

2. LA COMISIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

En el año 1971⁶ el Consejo Nacional del Colegio tomó la decisión de crear una comisión asesora cuyo objetivo central fuera emitir la normativa general a la cual deberían ajustarse los contadores y las labores contables. Dicha normativa debería ser observada en forma obligatoria tanto por las empresas como por los profesionales del área. La Comisión fue denominada “Normas y Principios de Contabilidad y fue integrada por destacados profesionales que prestaban servicios en empresas consultoras, ejercían en forma particular o se desempeñaban como ejecutivos en distintas entidades.

En el mes de febrero de 1973⁷ fue lanzado al medio el Boletín Técnico N° 1, que entregaba las bases fundamentales de la contabilidad para el país, que se hacía obligatorio para su aplicación en las empresas y que explicitaba y ordenaba los principios fundamentales de la contabilidad utilizados en general en los países del mundo occidental, especialmente en los Estados Unidos de América. Dicho Boletín Técnico se transformó, a la vez, en un valioso elemento de utilización docente en las instancias formadoras de contadores en el país. Vale decir Universidades e Institutos Comerciales.

Durante su fructífera existencia la Comisión de Normas Y Principios de Contabilidad ha emitido 78 normas de aplicación obligatoria en las empresas Grandes, Medianas y Pequeñas⁸. Ha colaborado con los órganos reguladores del Estado, con los Poderes Legislativo y Judicial, y ha desarrollado una efectiva labor internacional. En la actualidad sus integrantes están dedicados a llevar a nuestro país a la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, labor que está prácticamente

⁶ Actas de reuniones de Consejo Nacional de 1971

⁷ Boletín Técnico N° 1 de febrero de 2007

⁸ Página Web del Colegio de Contadores de Chile: www.contach.cl

terminada. Es importante señalar que su aplicación comienza el 1° de enero de 2009 en Chile por disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros⁹, órgano regulador de las sociedades anónimas que cotizan en la Bolsa de Comercio.

Es interesante hacer presente que las disposiciones relacionadas con la normativa contable que emite el Colegio son obligatorias para todas las empresas, especialmente las relacionadas con el resto del mundo, dada la alta inversión extranjera que favorece a Chile. Esto ha llevado al Colegio a hacer un extraordinario esfuerzo destinado a reforzar la profesión aumentando sus instancias de perfeccionamiento, sus relaciones con los órganos formadores y a difundir la verdadera revolución en el área que implica el proceso de convergencia.

⁹ Oficio-Circular N° 368 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros

3. NECESIDAD DE ARMONIZACIÓN

Hacia 1985 nuestro país, y especialmente la profesión, se conmocionaron ante un hecho delictual cometido por un auditor interno de la Corporación del Cobre, CODELCO. En un apretado resumen los hechos fueron los siguientes: El citado auditor, un prestigiado profesional perteneciente al staff de CODELCO, había comenzado a manejar las operaciones de ventas de cobre a futuro. Para ello contaba con todas las facilidades que podía otorgarle la empresa, la que le permitía acceso día y noche a sus sistemas informáticos. De esta manera este personaje comenzó a hacer operaciones en beneficio propio que le brindaron pingües ganancias y una colosal pérdida a la mayor empresa del país. El caso culminó cuando el funcionario no pudo ocultar las pérdidas producto de sus operaciones, y un sumario interno determinó las culpabilidades y se hicieron las respectivas denuncias a la justicia ordinaria. Producto del juicio, el juez de la causa ofició al Colegio de Contadores preguntando cuál era la forma de contabilizar las operaciones a futuro. El Consejo Nacional solicitó a la Comisión de Normas y Principios de Contabilidad que emitiera la respuesta y ella determinó que no existía una norma nacional sobre el tema, pero sí había una norma internacional que señalaba este tipo de contabilizaciones. Se respondió al juez en este sentido y el Consejo tomó la decisión que ante la carencia de normas nacionales sobre determinadas materias era necesario recurrir a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)¹⁰. De esta manera podríamos decir que el país comenzó un proceso de armonización que hasta la fecha era más bien producto de inquietudes académicas sin aplicaciones prácticas.

¹⁰ Boletín Técnico N° 56 de 1985

La importancia de este caso judicial estriba en las inquietudes que se desarrollaron en el Colegio y que se transformaron en diversas comunicaciones y ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales de la profesión. Muchas universidades comenzaron a estudiar el caso Codelco y más de alguna memoria o seminario de titulación fue realizado sobre este tema.

Esta situación provocó un estrechamiento de las relaciones del Colegio con IFAC y fue motivo de foros y conferencias en los cuales no sólo se trató del caso mencionado sino que se comenzaron a popularizar las Normas Internacionales de Contabilidad y su importancia para las finanzas corporativas.

Ahora bien, es importante señalar que, en general, la normativa chilena se asimilaba a la norteamericana ya que no hay que olvidar que este país, así como el resto de Latinoamérica, está bajo la influencia de los Estados Unidos.

Con el paso del tiempo y el enorme aumento de la inversión extranjera, especialmente europea en general, y española en particular, el país ha ido derivando hacia las normas internacionales, al extremo que como señalábamos anteriormente, éstas serán obligatorias en 2009.

4. CHILE GLOBAL

Chile es un pequeño país ubicado en el extremo sur de América Latina que con mucho esfuerzo, sacrificio, trabajo y responsabilidad ha sabido incorporarse al mundo global diversificando sus exportaciones e innovando en diversas materias. El país cuenta con 748.000 kilómetros cuadrados de superficie para una población de poco más de 16 millones de personas alfabetizadas en más de un 95%. A la fecha el sistema educacional acoge a más de 600.000 estudiantes. El ingreso per cápita alcanza a cerca de cinco mil dólares anuales y la inflación no ha superado el 3% en los últimos años¹¹. Chile es el primer productor mundial de cobre, lo que se complementa con una serie de industrias de carácter no tradicional como la producción industrial de salmones, las industrias forestales, la vitivinícola, la agrícola y la frutícola cuyas producciones han tonificado fuertemente las exportaciones del país. Se agrega a esto el crecimiento del sector de los servicios y la aparición de una industria turística de enormes proyecciones.

La estabilidad fiscal y monetaria, así como los gobiernos democráticos, han entregado una alta calificación crediticia al país, cuyo sistema financiero alcanza a una alta liquidez.

En cuanto a su producción primaria se destaca el cobre como producto más representativo ya que alcanza a un 40% de las exportaciones. Esto es complementado por minerales tales como litio, molibdeno y oro. En los últimos años se ha desarrollado una pujante industria productora de pescado procesado.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a producción secundaria, ésta se basa en el valor agregado sobre las exportaciones de frutos del mar y de vino.

Como producción terciaria es interesante señalar que se está desarrollando una incipiente industria de servicios y de producción de software que está comenzando a exportar a los Estados Unidos y el Mercado Común del Sur.

La inversión extranjera en el país alcanza a 4.000 millones de dólares anuales en promedio, de los cuales un 35% procede de Estados Unidos; un 30% de la Unión Europea; un 20% de los países asiáticos, y el resto de América Latina.

5. PROYECTO DE CONVERGENCIA

6.1. Generalidades

Dadas las crecientes necesidades de información, producto de la globalización de la economía chilena y de los compromisos contraídos internacionalmente por los órganos reguladores de los aspectos financieros del país, el Colegio obtuvo financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), para elaborar un proyecto que permitiera la convergencia de las normas chilenas de contabilidad y auditoría hacia las normas internacionales de información financiera.

6.2. El proyecto BID-FOMIN

Los objetivos generales del proyecto buscan “insertar a Chile en el ámbito internacional, aplicando criterios uniformes en la presentación de información financiera contable, facilitando la información comercial”¹².

El propósito del proyecto es reforzar los mecanismos existentes para favorecer el sistema y el proceso de emisión y adaptación de las normas internacionales, favoreciendo las instancias efectivas de coordinación, integración y divulgación, para converger en forma oportuna hacia ellas.

6.3. Componentes del proyecto

El proyecto está estructurado en cuatro componentes básicos: Plan de Convergencia; Fortalecimiento de la Profesión Contable; Capacitación y Difusión. A continuación se describe brevemente cada uno de ellos:

¹² Muñoz, M.; Riveros, J.; Vergara, E. ; y Werner-Wildner, L. Proyecto de Convergencia hacia las IFRS” Colegio de Contadores de Chile, Santiago, 2003

6.3.1. Plan de Convergencia

Este componente tiene como objetivo realizar una serie de actividades destinadas a:

- Hacer un estudio crítico del estado actual de las normas locales en comparación con las internacionales
- Formular la agenda técnica tendiente a la adopción de las normas internacionales
- Mantener contacto permanente y coordinación con las entidades reguladoras, las instituciones de educación formadoras de contadores, las asociaciones empresariales ,privadas y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios
- Emitir interpretaciones y guías de orientación de las nuevas normas en forma oportuna y permanente, y
- Incluir paneles sobre el Plan de Convergencia en futuros congresos profesionales.

6.3.2. Fortalecimiento de la Profesión Contable

El objetivo de este componente es lograr un incremento en el número de afiliados del Colegio y un programa de certificación voluntario de los contadores en Chile.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar un plan estratégico global que defina las necesidades del Colegio para efectos de liderar el proceso de convergencia y potenciar la profesión
- Rediseñar los sistemas de información y gestión
- Diseñar e implementar un sistema de certificación que permita, además de garantizar la calidad profesional, el ejercicio a niveles internacionales y la igualación profesional

- Proveer a los colegiados de mejor información en materias técnicas tales como normas internacionales e interpretaciones, y guías sobre el tema
- Incrementar la integración de las relaciones regionales e internacionales
- Rediseñar la página web con información actualizada
- Ofrecer a los colegiados mail hosting gratuito

6.3.3. Capacitación

Este componente tiene por objeto la incorporación de materiales académicos sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas internacionales de Auditoría (NIAs) en los planes de estudio de las instituciones de educación superior. Para ello se deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Convenir con las instituciones de educación superior planes curriculares semejantes, que incluyan todas las materias relevantes para la profesión así como los fundamentos deontológicos que la envuelven
- Desarrollar planes de estudio de educación continua orientados hacia las normas internacionales
- Establecer alianzas estratégicas con los institutos de educación superior auspiciando la inclusión de cátedras relacionadas con NIIFs y NIAs
- Proveer capacitación, perfeccionamiento y actualización a los Consejos Regionales del Colegio
- Desarrollar un programa de capacitación en Comercio Internacional para Pymes
- Desarrollar programas de capacitación vía e-learning

6.3.4. Difusión

Por medio de este componente se espera lograr un mayor conocimiento y uso de las nuevas normas de contabilidad y auditoría por todos los sectores del país involucrados en el tema. Para ello deberán realizarse las siguientes actividades:

- Desarrollar un adecuado plan de comunicaciones
- Comunicar y educar respecto de las normas de ética
- Involucrar a los expertos en NIIFs y NICs del Instituto de Investigación y Desarrollo Profesional del Colegio (INDEP) como expositores en conferencias y seminarios
- Publicar artículos en diarios y revistas especializadas, y editar una revista técnica
- Coordinar actividades con asociaciones empresariales privadas en la temática de la normativa internacional
- Coordinar medios efectivos de comunicación con los entes reguladores en el área de normativa internacional
- Publicar los Boletines Técnicos de Contabilidad
- Organizar charlas de comunicación con las firmas de auditores
- Realizar estudios que ayuden a la sensibilización y el cambio de cultura para que se tome conciencia y se reconozca la importancia del proceso de convergencia.

En general lo reseñado anteriormente resume el proyecto en que el Colegio está empeñado en estos momentos. Las diversas fases han avanzado a ritmos diferentes, siendo el primer componente el más avanzado ya que a la fecha se ha logrado hacer converger el 80% de las

normas. Los otros componentes siguen trabajando y día a día se progresa en los objetivos que se han fijado los autores del proyecto.

6. PROBLEMAS

El desarrollo del proyecto de convergencia no ha estado exento de problemas. Uno de los principales ha sido convencer a los diversos actores que deberán someterse al proceso de las NIIF en enero de 2009. Otro, hacer presente a los órganos reguladores de la necesidad de chilenizar las normas y no aceptar lisa y llanamente las traducciones europeas. Una tercera situación que podría acarrear serios problemas ha sido interesar al Servicio de Impuestos Internos en el análisis de la nueva normativa para evitar problemas con las bases imponibles para determinar impuestos, que podrían variar al aplicar las nuevas normas.

Luego de un largo debate interno acerca de las fortalezas y debilidades de la adopción de las NIIF o la adaptación de éstas a las normas chilenas, y de investigar lo ocurrido en otros países de América Latina donde se decretó por parte del Regulador la adopción de las NIIF conforme con las traducciones europeas, se decidió adoptarlas, pero en forma inteligente.

¿Qué significa esto de “adopción inteligente”? Sencillamente llevar la norma internacional a un lenguaje inteligible para los actores chilenos del proceso, corrigiendo el lenguaje en cuanto a la forma y no al fondo, para evitar problemas de interpretaciones. Esta postura ha causado el rechazo de la Superintendencia de Valores y Seguros cuyos funcionarios abogaban por la adopción de la normativa traducida al español por los expertos de la Unión Europea. Ello llevó a los miembros de la Comisión de Normas y Principios a demostrar que dichas traducciones contienen errores de enorme proporción que distorsionan absolutamente los planteamientos normativos del idioma inglés original. Al hacer presente los ejemplos de la mala traducción por una parte, y los errores de acepción de las palabras por otra, el Regulador optó por señalar que las empresas cotizadas debían

recurrir a la fuente original, en idioma inglés, de las NIIF. A juicio del Colegio de Contadores esto constituye una grave equivocación ya que el idioma oficial de Chile es el español y sólo un pequeñísimo porcentaje de la población y de los profesionales dominan la lengua inglesa.

En este ambiente un tanto enrarecido se ha seguido desarrollando el Proyecto BID-FOMIN, y se espera que a mediados de 2007 el proceso de convergencia esté terminado en cuanto a las NIIF. El resto de los componentes se seguirá desarrollando conforme con lo planificado, buscando hacer realidad las acciones señaladas en los restantes componentes, que buscan el fortalecimiento y la certificación de los contadores del país, así como su educación continua, e incrementando las acciones relacionadas con la difusión.

7. BIBLIOGRAFÍA

Colegio de Contadores de Chile

Actas de Consejo Nacional año 1971

Boletín Técnico de febrero de 1971

www.contach.cl

Estado de Chile,

Ley N° 5.102 de 1937

Ley 13.011 de 13 de septiembre de 1958

Ley N° 18.962 Constitucional de Enseñanza, de 10 de marzo de 1990

Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 3 de enero de 1981

Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 16 de febrero de 1981

Decreto con Fuerza de Ley N° 24 de 17 de abril de 1981

Instituto Nacional de Estadística

Compendio Estadístico 2005

Santiago, Chile

Muñoz, Riveros, Vergara y Werner-Wildner

Proyecto de Convergencia hacia las NIIF

Colegio de Contadores de Chile, 2003

Santiago de Chile

Superintendencia de Valores y Seguros

Oficio-Circular N° 368 de 16 de octubre de 2006

Santiago, Chile

Werner-Wildner , L.

¿Hacia dónde vamos?

Universidad Arturo Prat, conferencia abril de 2007

Iquique, Chile

_____/

Nuevos Paradigmas Educativos para la Sociedad del Conocimiento

Consejo de Contadores Públicos de Paraguay, conferencia, marzo de 2007

Asunción, Paraguay

_____/

Desarrollo de las NIIF, ciclo de conferencias octubre de 2006

Santiago, Iquique, Antofagasta, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt

Chile

_____/

Programa de Convergencia hacia las NIIF

Banco Interamericano de Desarrollo, conferencia Cluster de Contabilidad, noviembre de 2006

Washington, Estados Unidos

_____/

Plan de Convergencia hacia la Normativa Internacional. Informe
Proyecto BID-FOMIN
Buenos Aires Argentina